

UGT denuncia a la empresa de ambulancias en Guadalajara por no garantizar al 100% la protección de los trabajadores que están en primera línea atendiendo a pacientes contagiados por Coronavirus o sospechosos de estarlo

Se van a interponer una serie de Demandas al Juzgado similares en todos los ámbitos en los que esto mismo esta sucediendo

UGT pide al juzgado medidas para proteger a los profesionales que están en la 1ª línea atendiendo a pacientes contagiados por Coronavirus. O sospechosos de estarlo.

En el día de hoy se ha interpuesto Demanda judicial contra la empresa SSG, adjudicataria del servicio de ambulancias, entre otras en la provincia de Guadalajara, para garantizar la protección de los trabajadores al 100% en el manejo de casos confirmados o sospechosos de estar infectados por Coronavirus. Esta no es más que la primera de una batería de demandas, qué en circunstancias similares, se interpondrán en los próximos días.

"Es inadmisibile que a día de hoy la plantilla no disponga de los medios adecuados en cantidad, y calidad suficiente".

La Federación de Empleados de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores (UGT) en Guadalajara ha pedido ante el Juzgado la aplicación de medidas cautelares previas y urgentes, para que en un plazo de 24 horas improrrogable se entreguen guantes desechables de un solo uso en número suficiente, batas impermeables homologadas o monos de protección biológica ambos de uso individualizado, junto a gafas de protección y mascarillas FFP2.

No solo escasea este material, sino que también de forma reiterada se están incumpliendo los protocolos y procedimientos establecidos, tanto para los dispositivos de urgencias, como para los programados. No se entregan EPIs a todos los trabajadores, se reciclan aquellos que son de un solo uso, y las mascarillas no siempre son las adecuadas.

La aplicación de dichas medidas de protección, que pasa inequívocamente por la distribución de equipos EPIs entre el personal, ha sido solicitada en reiteradas ocasiones previamente por todas las formas posibles, indica UGT.

El sindicato indica que la ley de Protección de Riesgos Laborales establece la obligación de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, por parte de las empresas adjudicatarias, en este caso SSG, o la Administración Pública en el caso de los empleados a su cargo.

UGT señala que se trata de una situación de vital importancia ante la alta capacidad de contagio del Covid-19, para la realización del trabajo en condiciones de seguridad máxima, y para evitar el contagio con el resto de pacientes, familia o resto de la población.

UGT aprovecha el presente comunicado para agradecer la “ola de solidaridad” que les ha surtido de material de protección adicional como pantallas de protección,...que ha garantizado la limpieza y desinfección de vehículos y de los propios profesionales por parte de Bomberos del Ayuntamiento y la Diputación de Guadalajara; e igualmente quiere expresar sus condolencias por el fallecimiento de compañeros: técnicos sanitarios, médicos, enfermeros,.....y población en general, no olvidando que detrás de las cifras que se están dando cada día de fallecidos hay hijos, familias, amigos.

Para más información:

José Manuel Pinillos Rubio
Responsable de Sanidad de UGT CLM
Tf. 650460027